



SEMARNAT

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO Fecha de Elaboración: 19/05/2025

RUC: _____ Consecutivo por Área: II/0028/25

Delegación : CHIAPAS

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL

Comisionado:	<u>MONTEJO</u>	<u>VÁZQUEZ</u>	<u>PRÓSPERO ERIBERTO</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFPA/12/1080/2025

Periodo: 13 Y 14 DE MAYO DE 2025

Lugar: Al municipio de Chilón, Chiapas, México.

Objeto de la Comisión:

Realizar visita de verificación al Honorable Ayuntamiento Municipal de Chilón, Chiapas, a través de quien legalmente lo Represente, Responsable de las descargas de Aguas Residuales, ubicadas en la localidad a Jo! Sacun, anexo al ejido San Jerónimo Bachajón, en el municipio de Chilón, Chiapas, México.

Síntesis:

En atención al oficio PFPA/12/1080/2025 de fecha 12 de mayo de 2025, se realizó visita de verificación en materia de descarga de aguas residuales al H. Ayuntamiento Municipal de Chilón, Chiapas, responsable de las descargas ubicadas en las Coordenadas Geográficas 17° 07' 02.0" de Latitud Norte y a 93° 52' 06" de Longitud Oeste.

Conclusión:

Se realizó con éxito la visita de verificación en materia de descarga de aguas residuales al H. Ayuntamiento Municipal de Chilón, Chiapas, responsable de las descargas ubicadas en las Coordenadas Geográficas 17° 07' 02.0" de Latitud Norte y a 93° 52' 06" de Longitud Oeste.

Resultados Obtenidos:

Una visita de verificación en materia de descarga de aguas residuales al H. Ayuntamiento Municipal de Chilón, Chiapas.

Contribución:

Cumplimiento al POA de la Subdelegación de Inspección Industrial en materia de visitas de verificación.

Atentamente

PRÓSPERO ERIBERTO MONTEJO VÁZQUEZ

Comisionado

Vo.Bo.

EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE	PROSPERO ERIBERTO MONTEJO VAZQUEZ	II.3.-ORIGEN	México Chiapas
II.2.-CARGO	ENLACE	II.4.-RFC	MOVP760105EP1

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE				
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS. DIVISA	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS. PAQUETE	AUTORIZADO		
Chilón Chiapas	13/05/2025	14/05/2025	1	1	MXN	1,250.00	625.00	100%	1,875.00
TOTAL DÍAS: 1 1									
EUROS 0.00									
DOLARES 0.00									
PESOS 1,875.00									

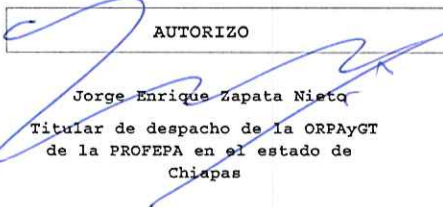
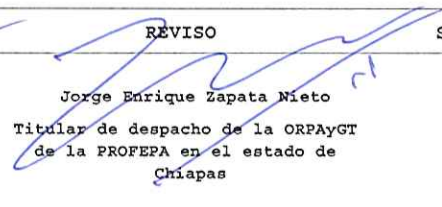

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REALIZAR VISITA DE VERIFICACIÓN AL MUNICIPIO DE CHILON EN NATERIA DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES UBICADAS EN LA LOCALIDAD A JOL SACUN ANEXO AL EJIDO SAN JERONIMO BACHAJON

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
 Jorge Enrique Zapata Nieto Titular de despacho de la ORPAYGT de la PROFEPA en el estado de Chiapas	 Jorge Enrique Zapata Nieto Titular de despacho de la ORPAYGT de la PROFEPA en el estado de Chiapas	 PROSPERO ERIBERTO MONTEJO VAZQUEZ ENLACE



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental
y Gestión Territorial en el Estado de Chiapas
Inspección y Vigilancia Industrial
Oficio No. PFFPA/12/1080/2025
Expediente No. PFFPA/12.2.1/8C.17/00005-2025
Tuxtla Gutierrez, Chiapas, 12 de mayo de 2025

Asunto: Oficio de Comisión.

ING. PRÓSPERO ERIBERTO MONTEJO VÁZQUEZ

Inspector Federal

Inspección y Vigilancia Industrial

Presente

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado durante los días **13 y 14 de mayo** del año en curso, con el objeto de realizar visita de verificación en materia de descargas de aguas residuales a establecimiento ubicado en el Honorable ayuntamiento municipal de Chilón, Chiapas, México.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 80 fracciones VIII, IX, XI, XII, XIII, XXX, LV, y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el diario oficial de la Federación el día catorce de marzo de dos mil veinticinco.

Lo anterior, debe presentarse en el domicilio donde se localizan los establecimientos en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia. No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables; así mismo, le reitero que la comisión relacionada a la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente, debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN TERRITORIAL DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE CHIAPAS, de conformidad con el nombramiento expedido y signado por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente C. Mariana Boy Tamborrell, mediante oficio número DESIG/022/2025 de fecha dieciséis de marzo de dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 17, 17 Bis, 18, 26 fracción VIII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3 apartado B fracción I, 47, 48, 49, 50, 52 fracción LIII, 54 fracción VIII y último párrafo, y 80 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de marzo de 2025.

LIC. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO

C.c.p. Archivo / minutarlo.
JEZ/jezmo/fis



2025
Año de
La Mujer
Indígena